

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

30 SEP 2021

Revisado el expediente se observa que mediante providencia de fecha 24 de junio de 2021 – fol. 2158- se reconoció personería a la Dra. Rocío Giraldo Salazar como apoderada de la actora, siendo así la citada Dra., es quien deberá presentar la sustitución.

Las partes tengan en cuenta que por auto de fecha 16 de agosto de 2019 se corrió traslado del dictamen arrimado.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 414 Hoy La Sria. 10 1 OCT 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-